DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 950
Número de Repertorio: 1990

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 950 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310955123	SELENA MARÍA LÓPEZ SOLORZANO	COMPRADOR
1312206764	MOLINA HIDROVO GALO JOSE	COMPRADOR
1710647460	JAUREGUI DAVILA MARIA GABRIELA	VENDEDOR
1706727847	ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y CASA	1192803000	72571	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 21 marzo 2022

Fecha generación: lunes, 21 marzo 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 2 1 8 0 1 0 0 W T W J V 7

Factura: 001-004-000032102

20221308005P00721

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Escritura N°:	20221308005P00721

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE MARZO DEL 2022, (14:42)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JAUREGUI DAVILA SANTIAGO OSWALDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1707201685	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	DIEGO ALBERTO ALVAREZ NARANJO
Natural	JAUREGUI DAVILA SANTIAGO OSWALDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707201685	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA GABRIELA JAUREGUI DAVILA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOLINA HIDROVO GALO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312206764	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
Natural	LOPEZ SOLORZANO SELENA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310955123	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	77800.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20221308005P00721
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MARZO DEL 2022, (14:42)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdiI6ImNPMWwyYVlxeGJ0V3N5d3QxcUwxK2c9PSIsInZhbHVlIjoibnM2UjhPRCt3Q0ZRMTY4S05fYVRuZz09IiwibWFjIjoiZDU5OGEwZjJlNzdkN2M3ODEyMjdlNjAzNDE1YzZiN2EzNWFlNzM1ZDc3NTkwOTk4ZTYxYzcyZDRmYTcxMDY3ZCJ9 https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-013642 https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-243642 https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/ggynzZKIT0gV8x7BLMlCF0ifw58254lXXEbwEpSKwf3fowX8jDtYkN1
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1/oL4W46bvxxLgS5xAqdXCgnXQC599993WfBWurdHT2tsQZtnzT3TrKlj

ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/informe_regulacion_urbana/eyJpdiI6Im9USlVxb1ZIalJRVGJlWndDczV4c0E9PSIsInZhbHVlIjoiVjRDUXdoSVloNW1WTDlrMlFnT240bmRlVVdXa0ROeTZ1dVd3RE5uRkltTT0iLCJtYWMiOiIwNmUzMzUwZGVlOGNlZjBkNGI0Y2ZjNDcxM2FiNDRmZGJmOTVmYjM4NmRlMmVkY2ZiZjFiYjc2MGU3MTFkMTY5In0= https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2xExdvE8o3znrbB3X2Mrk8ZsnV38587rpfdlqLXpA6aVfvSHlwTZGvV9
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308005P00721

ACTO O CONTRATO:
CANCELACIÓN DE HIPOTECA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MARZO DEL 2022, (14:42)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	REPRESENTADO POR	RUC	1790075494001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20221308005P00721
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MARZO DEL 2022, (14:42)
OTORGA:	NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	05	P00721

CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE OTORGA LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA A FAVOR DE DIEGO ALBERTO ALVAREZ NARANJO Y MARIA GABRIELA JAUREGUI DAVILA

CUANTÍA: INDETERMINADA

COMPRAVENTA

QUE OTORGA ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO Y JAUREGUI DAVILA MARIA GABRIELA A FAVOR DE MOLINA HIDROVO GALO JOSE Y LOPEZ SOLORZANO SELENA MARIA

CUANTÍA: USD. $77.800,00

(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día once (11) de Marzo del año dos mil veintidós (2.022); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; **UNO.-** El señor **JÁUREGUI DÁVILA SANTIAGO OSWALDO,** portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, siete, dos, cero, uno, seis, ocho, guion cinco (170720168-5), de estado civil casado, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado General de los cónyuges **ÁLVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO Y JÁUREGUI**

DÁVILA MARÍA GABRIELA, tal como lo justifica con el documento que se adjunta como habilitante, para efecto de notificaciones: **Dirección:** Urbanización Ciudad del Mar Lote 04-01, Manta; **Teléfono:** 0999777803; **Correo:** diego.alvarez.naranjo@gmail.com; **DOS.-** Los cónyuges **MOLINA HIDROVO GALO JOSE Y LOPEZ SOLORZANO SELENA MARIA**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédula de ciudadanía números uno, tres, uno, dos, dos, cero, seis, siete, seis, guion cuatro (131220676-4) y uno, tres, uno, cero, nueve, cinco, cinco, uno, dos, guion tres (131095512-3), por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, para efecto de notificaciones: **Dirección:** Urbanización Barú Mediterráneo Casa 3, Manta; **Teléfono:** 0981190469; **Correo:** galo_molina05@hotmail.com; y, **TRES.-** El Ing. **EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN**, en su calidad de Apoderado Especial del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, Gerente General y Representante Legal de la **"ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA"**, tal como lo justifica con el Poder que se acompaña, para efecto de notificaciones: **Dirección:** Avenida 4 y Calle 9, Manta; **Teléfono:** 052628640; **Correo:** edwin.jurado@mutualistapichincha.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y

separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cancelación Hipoteca Abierta y Levantamiento de Prohibición de Enajenar y Compraventa contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR: PRIMERA: COMPARECENCIA.-** Comparece como única parte a la presente Cancelación de Hipoteca Abierta, el señor **EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN**, en su calidad de Apoderado Especial del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, Gerente General y por lo tanto representante legal de la **"ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA"**, tal como lo justifica con el Poder que se acompaña. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado y con domicilio en la ciudad de Portoviejo. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública de Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar, celebrada el 03 de octubre del 2019 en la Notaria Pública Quinta del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha 08 de octubre del 2019 los cónyuges **DIEGO ALBERTO ÁLVAREZ NARANJO Y MARÍA GABRIELA JÁUREGUI DÁVILA,** para garantizar las obligaciones contraídas o que llegaren a contraer con la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA, constituyeron a su favor HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR, sobre el bien inmueble de su propiedad ubicado en el **Barrio Jesús de Nazareth,** de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, circunscrito dentro de las siguientes

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

medidas y linderos: FRENTE: Ciento cinco metros veinte centímetros y calle pública (dieciocho metros de ancho); ATRÁS: Ciento cinco metros veinte centímetros y Álvarez Naranjo Diego Alberto; COSTADO DERECHO: Ochenta y ocho metros y Urbanización Barú; y, COSTADO IZQUIERDO: Ochenta y ocho metros y calle pública (catorce metros de ancho). Con un área total de NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN CON TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (9.261,31M2). **2.2.-** Con fecha 17 de octubre del año 2019 consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la Constitución del Proyecto de **Urbanización "BARU MEDITERRANEO",** autorizada en la Notaria Pública Quinta del cantón Manta el día 09 de octubre del año 2019, proyecto aprobado por el GAD Municipal de Manta mediante Resolución Administrativa No. 005-ALC-M-JOZC-2019 de fecha nueve de mayo del año dos mil diecinueve, el cual se desarrolla sobre el lote de terreno hipotecado a favor de la Asociación de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, descrito en el numeral anterior.- **TERCERO:** Con los antecedentes expuestos, el señor **EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN,** en su calidad de Apoderado Especial de la Asociación de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, declara: Que a solicitud de los cónyuges DIEGO ALBERTO ÁLVAREZ NARANJO Y MARÍA GABRIELA JÁUREGUI DÁVILA, **CANCELA PARCIALMENTE LA HIPOTECA Y PROHIBICION DE ENAJENAR,** constituidos sobre el inmueble descrito en la cláusula segunda numeral 2.1., **cancelación parcial que afectará única y exclusivamente al inmueble consistente en el LOTE DE TERRENO Y VIVIENDA SIGNADO CON EL NUMERO TRES DE LA URBANIZACION "BARU MEDITERRANEO ", UBICADA EN EL BARRIO JESUS DE NAZARETH – VALLE DEL GAVILAN,** DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI. Para lo cual se faculta al

señor Registrador de la Propiedad de dicho cantón proceda en conformidad. En lo demás, la presente cancelación parcial de hipoteca abierta y prohibición de enajenar no afecta ni modifica en forma alguna las demás garantías que los cónyuges DIEGO ALBERTO ÁLVAREZ NARANJO Y MARÍA GABRIELA JÁUREGUI DÁVILA, mantienen constituidas a favor de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento. (Firmado) Ab. Cesar Palma Salazar, matrícula profesional número trece guion dos mil once guion ciento treinta y cuatro (13-2011-134) del Foro de Abogados.- **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: el señor **JÁUREGUI DÁVILA SANTIAGO OSWALDO,** por los derechos que representa en su calidad de Apoderado General de los cónyuges **ÁLVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO Y JÁUREGUI DÁVILA MARÍA GABRIELA**, tal como lo justifica con el documento que se adjunta como habilitante, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamara "LA PARTE VENDEDORA", y por otra parte: Los cónyuges **MOLINA HIDROVO GALO JOSE** y **LOPEZ SOLORZANO SELENA MARIA**, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamara "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los cónyuges **ÁLVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO Y JÁUREGUI DÁVILA MARÍA GABRIELA,** son propietarios de un bien inmueble consistente en un lote de terreno y casa # 3 de la Urbanización Mediterráneo ubicada en el Barrio Jesús de Nazareth – Valle del Gavilán, Parroquia Manta,

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

cuyas medidas y linderos son las siguientes: **POR EL FRENTE:** 8,60m Con Calle A.; **POR ATRÁS:** 8,60m Con Vía Pública; **LATERAL DERECHO:** 15,40m con lote 2; **LATERAL IZQUIERDO:** 15,40m con lote 4. Con una superficie total de: 132,44m2. Bien inmueble adquirido mediante escritura de Compraventa celebrada en la Notaria Quinta de Manta el 17 de agosto de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 27 de agosto de 2018. Posteriormente se otorgó la escritura de Constitución de Primera Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar celebrada en la Notaria Quinta de Manta el 03 de octubre de 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 08 de octubre de 2019 (Hipoteca que es cancelada en la primera parte de esta escritura pública). Asimismo se otorgó la escritura de Constitución del Proyecto de Urbanización "BARÚ MEDITERRÁNEO" celebrada en la Notaria Quinta de Manta el 09 de octubre de 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 17 de octubre de 2019. Cuyos demás antecedentes de dominio y observaciones constan debidamente detallados en la Ficha Registral-Bien Inmueble No. 72587 que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos expresan LA PARTE VENDEDORA, los cónyuges **ÁLVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO Y JÁUREGUI DÁVILA MARÍA GABRIELA,** a través de su Apoderado General, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de "LA PARTE COMPRADORA", de los cónyuges **MOLINA HIDROVO GALO JOSE** y **LOPEZ SOLORZANO SELENA MARIA**, un bien inmueble consistente en un lote de terreno y casa signada con el número 3 de la Urbanización Barú Mediterráneo, ubicada en el Barrio Jesús de Nazareth – Valle del Gavilán, Parroquia Manta, cuyas medidas y linderos constan detalladas en la cláusula precedente. **CUARTA.- TRADICION**.- Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en

esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudiere corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 77.800,00)**, dinero que ya fue cancelado en cuotas parciales. Precio y forma de pago que las parte manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA.-** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio, excepto el que se está levantando en la primera parte de este instrumento. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y

autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas. **OCTAVA.- ACEPTACION.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **NOVENA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública." (Firmado) Ab. Moreira Moreira Laura Eufemia, portadora de la matrícula profesional número trece guion un mil novecientos ochenta y seis guion cuarenta (Nº13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

PALMA REVISADO

f) Ing. Edwin Manuel Jurado Bedran

c.c. 170762096-7

APODERADO ESPECIAL DE LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

f) Sr. Jáuregui Dávila Santiago Oswaldo
c.c. 170720168-5

f) Sr. Molina Hidrovo Galo Jose
c.c. 131220676-4

f) Sra. Lopez Solorzano Selena Maria
c.c. 131095512-3

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

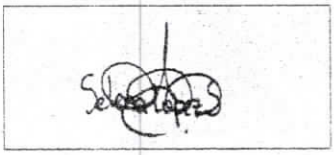

Número único de identificación: 1310955123

Nombres del ciudadano: LOPEZ SOLORZANO SELENA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA HIDROVO GALO JOSE

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 2020

Datos del Padre: LOPEZ VELASQUEZ BOLIVAR ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SOLORZANO ZAMBRANO SELENA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE MARZO DE 2022
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 227-689-15785

227-689-15785

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 131095512-3

APELLIDOS
LOPEZ SOLORZANO
NOMBRES
SELENA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1989-02-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO

GALO JOSE
MOLINA HIDROVO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTA
E113311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ VELASQUEZ BOLIVAR ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLORZANO ZAMBRANO SELENA DELMIRO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2020-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-03-12

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

CNE

PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCION 2
CANTON MANTA
PARROQUIA TARQUI
ZONA 1
JUNTA No 0039 FEMENINO

I. 45944966

CC N. 1310955123

LOPEZ SOLORZANO SELENA MARIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 11 MAR 2021

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

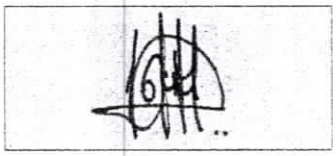

Número único de identificación: 1312206764

Nombres del ciudadano: MOLINA HIDROVO GALO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ SOLORZANO SELENA MARIA

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 2020

Datos del Padre: MOLINA CEDEÑO CIRO GALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: HIDROVO SOLORZANO ANGELICA NARCISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE MARZO DE 2022

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

N° de certificado: 228-689-15718

228-689-15718

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 131220676-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
MOLINA HIDROVO GALO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI PORTOVIEJO PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1992-01-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SELENA MARIA LOPEZ SOLORZANO

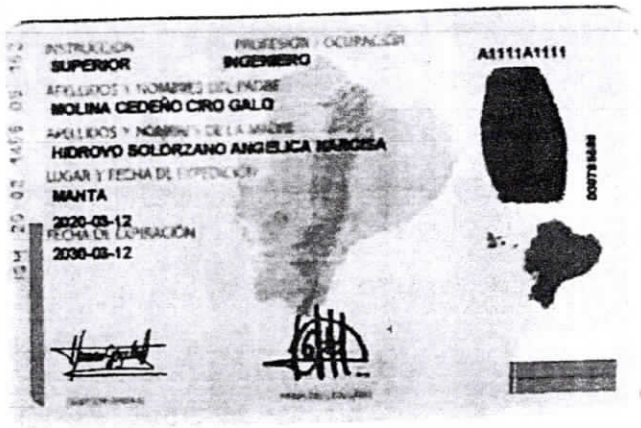

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOLINA CEDEÑO CIRO GALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HIDROVO SOLORZANO ANGELICA NARCISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2020-03-12
FECHA DE EXPIRACIÓN 2030-03-12
A1111A1111

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

CNE

PROVINCIA MANABI
No. 36246549
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CANTÓN MANTA
PARROQUIA TARQUI
ZONA 1
JUNTA No. 0053 MASCULINO
No. 1312206764
MOLINA HIDROVO GALO JOSE

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 11 MAR 2022

Dr. Diego Chamorro Peplnosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

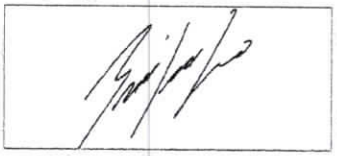

Número único de identificación: 1707620967

Nombres del ciudadano: JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COELLO MORA KATTYA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 2019

Datos del Padre: JURADO LOCKE CARLOS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BEDRAN BROWN ADELA MABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE MARZO DE 2022
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 220-689-15675

220-689-15675

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170762096-7
APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
KATTYA PAOLA
COELLO MORA

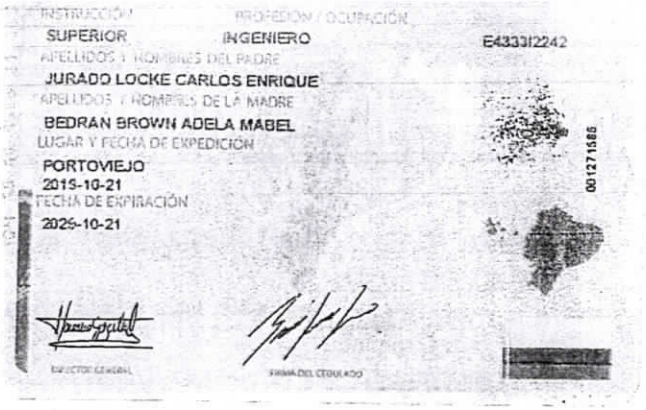

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO
E433312242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JURADO LOCKE CARLOS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BEDRAN BROWN ADELA MABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2015-10-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-21
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
0012715B5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta
170762096-7 64787919
JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL
MANABI PORTOVIEJO
13 DE OCTUBRE EL PERIODISTA
6 USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI 0040 225
6903480 12/07/2021 16:24:56
6903480

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 11 MAR 2022

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707201685

Nombres del ciudadano: JAUREGUI DAVILA SANTIAGO OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HOLGUIN TERAN SYLVIA DE LAS MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 22 DE ABRIL DE 1988

Datos del Padre: JAUREGUI OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DAVILA GLORIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE MARZO DE 2022
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 221-689-15825

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170720168-5

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JAUREGUI DAVILA
SANTIAGO OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1963-04-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SYLVIA DE LAS MERCEDES
HOLGUIN TERAN

SUPERIOR TECNOLOGO E1133[illegible]
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JAUREGUI OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA GLORIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-07-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-20

001565547

ERTIFICADO DE
OTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CANTÓN QUITO
PARROQUIA RUMIPAMBA
ZONA 4
JUNTA 0010 MASCULINO

N° 48873704

1707201685

JAUREGUI DAVILA SANTIAGO OSWALDO

170720168-5

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 11 MAR 2022

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000014137

20161701038O00564

Notaría 38
QUITO - ECUADOR

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701038O00564

NOTARIO OTORGANTE:	DRA MARIA CRISTINA VALLEJO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (8:24)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DESDE LA COPIA 3ERA HASTA LA COPIA 32 AVA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL P 2680

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790075494001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1790075494001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

PAGINA
EN
BLANCO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000014057

20161701038P02680

NOTARIA 38
QUITO- ECUADOR

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701038P02680

ACTO O CONTRATO:	
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2016, (15:50)

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	REPRESENTADO POR	RUC	1790075494001	ECUATORIANA	MANDANTE	JUAN CARLOS ALARCON CHIRIBOGA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONTERO ROSANIA CRISTOBAL ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704455326	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	ARIZAGA SANCHEZ RAFAEL ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706663281	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	LARREA CHACON JAIME PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801811165	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707620967	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	JARAMILLO ITURRALDE BOLIVAR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703781276	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	VIVERO LOAYZA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706282603	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
EN
BLANCO

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

Notaría 38
QUITO- ECUADOR

ESCRITURA Nº 2016-17-01-38-P02680

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR EL:

Ingeniero JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA,
en su calidad de Gerente General y
como tal Representante Legal de la
Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la
Vivienda "Pichincha"

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

A FAVOR DE:

CRISTÓBAL ALBERTO MONTERO ROSANÍA,
RAFAEL ALFREDO ARÍZAGA SÁNCHEZ,
JAIME PATRICIO LARREA CHACÓN,
EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN,
BOLÍVAR PATRICIO JARAMILLO ITURRALDE; Y,
JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

MS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy TREINTA DE AGOSTO

de dos mil dieciséis, ante mí, doctora María Cristina Vallejo Ramírez, Notaria Trigésima Octava del cantón Quito, comparece el **Ingeniero JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha"**, conforme se adjunta el nombramiento como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión y/u ocupación Ingeniero, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, legalmente hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien (es) de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su(s) documentos (s) de identificación, que con su autorización ha(n) sido verificado(s) en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, papeleta(s) de votación, y demás documentos debidamente certificado(s) que se agrega(n) al presente instrumento como habilitante(s), y, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de Poder Especial del siguiente tenor: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de ésta escritura de Poder Especial, el señor **Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha"**, de acuerdo a los documentos habilitantes que

Notaría 38
QUITO - ECUADOR

se adjunta, como Mandante o Poderdante, y para los efectos del artículo dos mil veinte y ocho del Código Civil. **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, en la calidad en que comparece, otorga poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de los señores **CRISTÓBAL ALBERTO MONTERO ROSANÍA, RAFAEL ALFREDO ARÍZAGA SÁNCHEZ, JAIME PATRICIO LARREA CHACÓN, EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN, BOLÍVAR PATRICIO JARAMILLO ITURRALDE Y JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA** para que a su nombre y representación realicen, independientemente, dentro de las localidades asignadas lo siguiente: **a.-** Realice todas las gestiones administrativas inherentes al funcionamiento de las Agencias de Mutualista Pichincha encargadas a cada uno de los mandatarios, para lo cual quedan facultados para realizar todo acto o contrato relacionado con el giro administrativo ordinario de las Agencias que se les asigna en este poder; **b.-** Asumir la representación comercial de las Agencias asignadas, o de la que le encargue el Directorio o la Gerencia General, ante instituciones públicas y privadas y ante personas naturales dentro de las circunscripciones territoriales para ejercicio de las funciones de esas Agencias; **c.-** Contratar personal administrativo y/o profesional que sean necesario para el desenvolvimiento de las necesidades de las Agencias a su cargo, previa la selección y autorización de la Dirección de Talento Humano y de la Gerencia General de la Institución, la cual se hará en observancia de las categorías y estructura

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Mutualista Pichincha
REVISADO
DPTO. LEGAL

salarial de la Institución; pagar haberes y remuneraciones, efectuar los descuentos que correspondan por Ley, por disposición judicial o por préstamos institucionales, liquidar haberes e indemnizaciones que correspondan a renuncias o a terminación de relaciones laborales con empleados o funcionarios de las Agencias asignadas o de la que se le encargue, y realizar todo acto que signifique el ejercicio de responsabilidad patronal y con pleno conocimiento del Reglamento Administrativo Interno, y a nombre y representación del Mandante; **d.-** Recibir, estudiar y aprobar las solicitudes de crédito que se presenten en las Agencias que les son asignadas o de la que le encargue, dentro de los límites, montos establecidos y determinados por el Mandante, o la Gerencia de Crédito, facultándole para la suscripción de los respectivos contratos de préstamos, pagarés, letras de cambio o cualquier otro documento de crédito, y de acuerdo a las distintas líneas de crédito que concede la Mutualista, suscribir en las escrituras en las que la Mutualista intervenga como acreedora, vendedora, beneficiario y/o cedente, autorizándole incluso la aceptación de hipotecas, prendas o cualquier otra garantía a favor de la Mutualista y en seguridad de los préstamos que se concedan. Podrá en tal virtud, firmar y suscribir notas de cesión en calidad de Cedente; suscribir a nombre del Mandante cancelaciones de hipoteca, prendas o reservas de dominio constituidas a favor de Mutualista Pichincha y en general levante o cancele cualquier gravamen que pese sobre bienes muebles o inmuebles que haya sido originado por operación de crédito

otorgado por Mutualista Pichincha; **e.-** El Mandatario podrá, en ejercicio del presente poder, suscribir todos los documentos dirigidos a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, especiales y administrativas que permitan el desarrollo, construcción y aprobación de planos y proyectos inmobiliarios que Mutualista Pichincha desarrolle, construya, promocione, adquiera, venda, beneficiario y/o cedente. Podrá suscribir y firmar comunicaciones u oficios dirigidos a Municipios, Consejos Provinciales, Registros de la Propiedad, etcétera, sin que la enumeración que antecede sea limitativa, pues es la intención que se permita el desarrollo de proyectos inmobiliarios. Al Mandatario, para el pleno ejercicio de éste Poder se le confiere incluso las facultades especiales del artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil y artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no pueda arguirse o alegarse falta o insuficiencia de poder, y concediéndole la facultad de ejercer la procuraduría judicial a través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad con la Ley de Federación de Abogados y previa autorización del Mandante, y en especial el Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser el caso deberá atenerse a los términos del poder, y podrá transigir; comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones y diferir al juramento decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. En tal virtud el Abogado Patrocinador para cada intervención, deberá comparecer

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA

Mutualista Pichincha
REVISADO
DPTO. LEGAL

conjuntamente escrita o personalmente con el mandatario. **CLÁUSULA TERCERA: AGENCIAS ASIGNADAS.-** Los mandatarios podrán ejercer las facultades establecidas en este poder, de manera independiente, en las siguientes localidades: **uno.-** El señor Cristóbal Alberto Montero Rosania para la provincias de Guayas y Loja; **dos.-** El señor Rafael Alfredo Arizaga Sánchez para las provincias de Pichincha e Imbabura; **tres.-** El señor Jaime Patricio Larrea Chacón para las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Azuay; **cuatro.-** El señor Edwin Manuel Jurado Bedrán para la provincia de Manabí; **cinco.-** El señor Bolívar Patricio Jaramillo Iturralde para las provincias de Los Ríos , Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas; y, **seis.-** El señor José Luis Vivero Loayza podrá ejercer las facultades contenidas en este poder a nivel nacional. **CLÁUSULA CUARTA: REVOCATORIA.-** Este Poder se revocará automáticamente, en la parte pertinente y quedará sin valor legal alguno en los casos de renuncia de los Mandatarios a sus funciones de Gerentes; cuando sean separados de la misma, o trasladado o se le asignen otras funciones. Usted, Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de éste Poder. Firmado) Abogado Andrés Cobo González con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión doscientos cuarenta y dos (17-2012-242). **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada

Notaría 38
QUITO-ECUADOR

una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mi la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Mutualista Pichincha
REVISADO
DPTO. LEGAL

f) JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA
C.C 0800677795-7 C.V

DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Notaría 38
QUITO - ECUADOR

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA 5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 080067795-7
APELLIDOS Y NOMBRES
ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIANELLA GOMEZJURADO JAMES

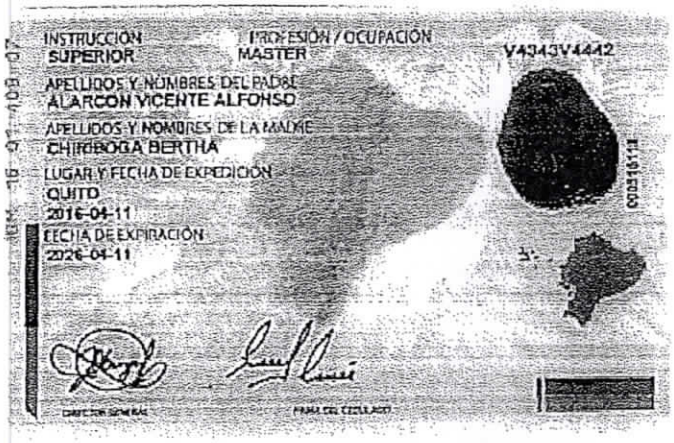
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MASTER
V4343V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALARCON VICENTE ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIRIBOGA BERTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-11
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0800677957

Nombres del ciudadano: ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZJURADO JAMES MARIANELLA

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 2000

Nombres del padre: ALARCON VICENTE ALFONSO

Nombres de la madre: CHIRIBOGA BERTHA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.30 16:11:08 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2621523

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LGE y su reglamento

REPÚBLICA DEL E[illegible]
CONSEJO NACIONA[illegible]ORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

003

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0231 NÚMERO DE CERTIFICADO

0800677957 CÉDULA

ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIPIJAPA
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Notaría 38
QUITO - ECUADOR

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA 5

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentando ante mi.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 38

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0800677957

Nombre: ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2621523

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LGE y su reglamento.

Mutualista Pichincha
¿Tienes un sueño? Construyámoslo

Quito, 21 de julio de 2016

SEÑOR INGENIERO
JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente me permito informarle que el Directorio de Mutualista Pichincha, en sesión realizada el día 06 de julio de 2016 y en ejercicio de la atribución establecida en el numeral 31.3 del artículo 31, de la Sección IV "Organización Interna y Funcionamiento" del Capítulo I "Norma para la Constitución, Organización, Funcionamiento, y Liquidación de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda". Título XXII de las Disposiciones Especiales para las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", del Libro I "Normas Generales para la Aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Junta Bancaria; en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5, del artículo 45 del Estatuto Social de Mutualista Pichincha, resolvió designar a Usted, como Gerente General de la Institución para un periodo de dos (2) años renovable.

Mediante Resolución No. SB-DTL-2016-701 de 18 de julio de 2016, la Superintendencia de Bancos del Ecuador resolvió calificar la idoneidad legal del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, como Gerente General de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha.

De conformidad con el artículo 33 de la Sección IV "Organización Interna y Funcionamiento", del Capítulo I "Norma para la Constitución, Organización, Funcionamiento, y Liquidación de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", Título XXII "de las Disposiciones Especiales para las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", del Libro I "Normas Generales para la Aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" de la Codificación de las Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Junta Bancaria; y de conformidad con el artículo 54 del Estatuto Social de Mutualista Pichincha, aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución No. SBS-DTL-2013-764 de 22 de octubre de 2013, contenida en la escritura pública otorgada ante el Dr. Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito el 10 de septiembre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de noviembre de 2013. Usted será el representante legal, judicial y extrajudicial de Mutualista Pichincha, y la administrará bajo la vigilancia y control del Directorio.

El Acta Constitutiva de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha" fue otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda el 24 de octubre de 1962.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA

y, al amparo de lo prescrito en el Titulo II, articulo 11 del Decreto- Ley No. 20, de 28 de junio de 1962, publicado en el Registro Oficial No. 196 del 2 de julio del mismo año.

Atentamente,

Ing. Marcelo López Arjona
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Acepto el nombramiento que antecede y me comprometo al cumplimiento de las disposiciones de la Ley, del Reglamento y del Estatuto de Mutualista Pichincha.

Quito, 21 de julio de 2016

Ing. Juan Carlos Alarcón Chiriboga
C.I.0800677957

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mi.
Quito, a 30. AGO. 2016

Dra. Mg. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 38

Notaría 38
QUITO-ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 52947

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	37884
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12611
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
5 NOTARIA

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUTUALISTA PICHINCHA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	0800677957
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

ACTA CONSTITUTIVA 24/10/1962.- REGISTRO OFICIAL Nº 196 DEL 02/07/1962

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentando ante mi.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 38

PAGINA
EN
BLANCO

Notaría 38
QUITO-ECUADOR

Notaría 38
QUITO-ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI

NUMERO RUC:	1790075494001
RAZON SOCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA
NOMBRE COMERCIAL:	MUTUALISTA PICHINCHA
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL:	CORDERO LEDERGERBER RENE HUMBERTO
CONTADOR:	ENRIQUEZ DUQUE CESAR VINICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/08/1961	FEC. CONSTITUCION:	01/08/1961
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1961	FECHA DE ACTUALIZACION:	16/07/2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
5 NOTARIA

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE Número: E1-161 Intersección: JUAN LEON MERA Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Oficina: 1P Referencia ubicación: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Teléfono Trabajo: 022297930 Apartado Postal: 17-01-3707 Email: cenriquez@mail.mpichincha.com Web: WWW.MUTUALISTAPICHINCHA.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 039	ABIERTOS:	28
JURISDICCION:	1 REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	11

18 JUL 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RFPC010610 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 16/07/2014 12:17:32

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790075494001

RAZON SOCIAL: ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/08/1961

NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.
FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA.
ACTIVIDADES DE PROGRAMAS DE CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE GENERAR BIENESTAR DE LA FAMILIA Y SOCIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE Número: E4-161 Intersección: JUAN LEON MERA Referencia: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Oficina: 1P Telefono Trabajo: 022297930 Apartado Postal: 17-01-3767 Email: canriquez@mail.mpichincha.com Web: WWW.MUTUALISTAPICHINCHA.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/08/1961

NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACIÓN MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: GARCIA MORENO Número: 1201 Intersección: MEJIA Referencia: UNA CUADRA AL NORTE DEL PALACIO PRESIDENCIAL Edificio: PARQUEADERO CADISAN Oficina: 1P Telefono Trabajo: 022288809 Telefono Trabajo: 022282957

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/08/1961

NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Barrio: CENTRO Calle: BOLIVAR Número: 708-710 Intersección: SEPTIMA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SHOPING CENTER Telefono Trabajo: 052759022 Email: rcadena@mail.mpichincha.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RFPC01D610 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 18/07/2014 12:17:32

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 38

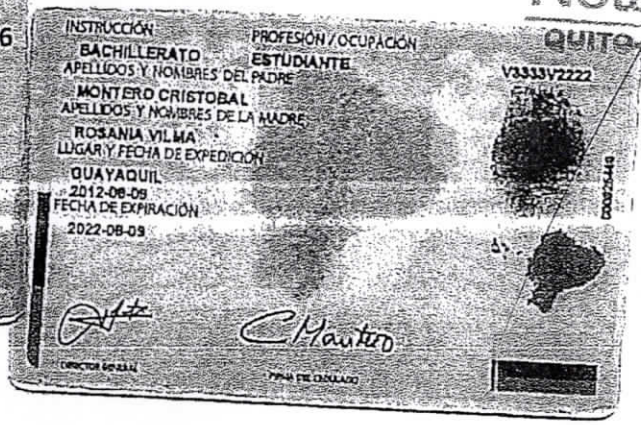

Notaría 38
QUITO - ECUADOR

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
5 NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

017

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0147 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1704455326 — CÉDULA
MONTERO ROSANIA CRISTOBAL ALBERTO

GUAYAS — PROVINCIA
SAMBORONDON — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA PUNTILLA(SATELITE) — PARROQUIA
ZONA 0

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O).

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentando ante mi.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 38

PAGINA
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170666328-1
APELLIDOS Y NOMBRES
ARIZAGA SANCHEZ RAFAEL ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-03-00
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PATRICIA
CISNEROS VIDAL

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIZAGA RAFAEL ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ FRANCISCA ANA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-22

Notaría 38
QUITO ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0219 NÚMERO DE CERTIFICADO
1706663281 CÉDULA
ARIZAGA SANCHEZ RAFAEL ALFREDO

PICHINCHA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO CANTÓN
MARISCAL SUCRE PARROQUIA
2 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
5 NOTARIA

ESPACIO
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180181116-5

LARREA CHACON JAIME PATRICIO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 NOVIEMBRE 1965

004- 0281 03175 M

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA MATRIZ 1965

ECUATORIANA*****

CASADO MARIA V MENDOZA ARAUJO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JAIME LARREA

EULALIA CHACON

AMBATO 07/04/2010

07/04/2022

REN 2604111

Notaría 38 QUITO ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

021 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0289 1801811165

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LARREA CHACON JAIME PATRICIO

TUNGURAHUA			
PROVINCIA		CIRCUNSCRIPCIÓN	0
AMBATO		LA MATRIZ	
			0
CANTÓN		PARROQUIA	ZONA

F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
5 NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentando ante mi.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
Notaría 38

ESPACIO
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

Notaría 38
QUITO- ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
170762096-7
APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
KATTYA PAOLA COELLO MORA

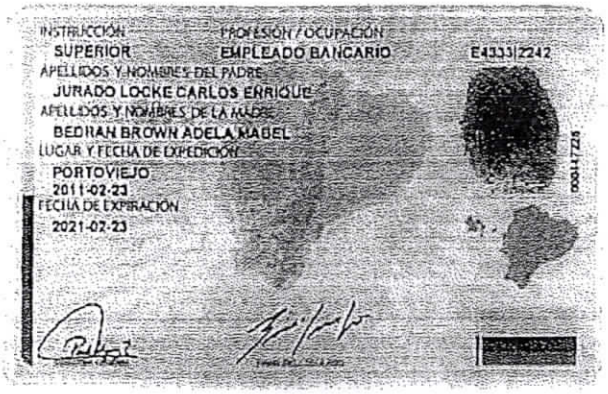
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO BANCARIO
E4333 2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JURADO LOCKE CARLOS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BEDRAN BROWN ADELA MABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2011-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-23

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
5 NOTARÍA

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentando ante mi.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
Notaría 38

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

Notaría 38
QUITO - ECUADOR

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARÍA 5
QUINTA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

022

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022 - 0288 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1703781276 — CÉDULA

JARAMILLO ITURRALDE DE BOLIVAR PATRICIO

PASTAZA — PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PASTAZA — CANTÓN
PUYO — PARROQUIA
0 — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentando ante mi.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 38

PAGINA
EN
BLANCO

Notaría 38
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170628260-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VIVERO LOAYZA
JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1960-01-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ROSA ALICIA
PEREZ ESPINOSA

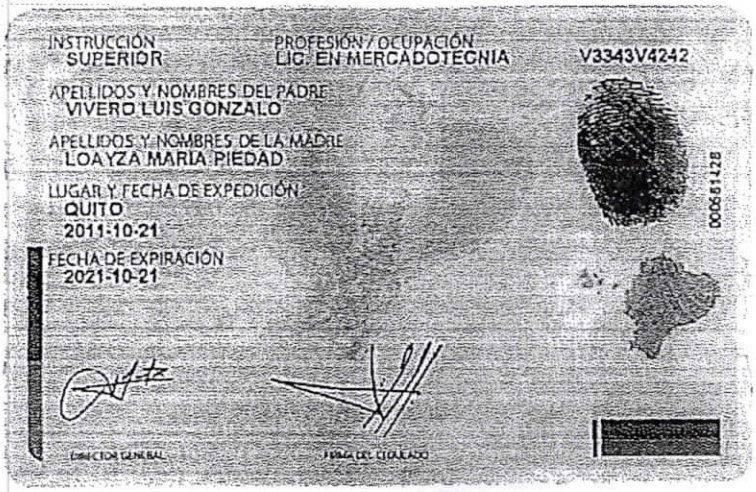

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. EN MERCADOTECNIA
V3343V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIVERO LUIS GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOAYZA MARIA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-21
0006611428
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CIUDADANO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044

044 - 0244 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1706282603 — CÉDULA
VIVERO LOAYZA JOSE LUIS

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA — PARROQUIA
0 — ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 38

Notaría 38
QUITO - ECUADOR

Dra. María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, una escritura de PODER ESPECIAL, otorgada por el: **Ingeniero JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la vivienda "Pichincha"**, a favor de: **CRISTÓBAL ALBERTO MONTERO ROSANÍA, RAFAEL ALFREDO ARÍZAGA SÁNCHEZ, JAIME PATRICIO LARREA CHACÓN, EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN, BOLÍVAR PATRICIO JARAMILLO ITURRALDE; Y, JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA**; y en fe de lo cual confiero esta 10 **COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito a.- UNO DE SEPTIEMBRE del dos mil dieciséis.-

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA 38 CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CRISTINA VALLEJO NOTARIA 38 QUITO

DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

K.M.

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en ..... fojas útiles
Manta, a ..... 11 MAR 2022

NOTARIA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1790075494001
RAZÓN SOCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA
NOMBRE COMERCIAL:	MUTUALISTA PICHINCHA
REPRESENTANTE LEGAL:	ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS
CONTADOR:	VALLE ORTIZ ANDREA ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	01/08/1961
FEC. INSCRIPCIÓN:	31/10/1981	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	13/02/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIA 5

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Barrio: MARISCAL Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE Numero: E4-161 Interseccion: JUAN LEON MERA Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Oficina: 1P Referencia ubicacion: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Web: www.mutualistapichincha.com Telefono Trabajo: 022297930 Apartado Postal: 17-01-3767

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	42	**ABIERTOS**	27
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	15

Código: RIMRUC2019001442843

Fecha: 06/06/2019 09:57:31 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1790075494001

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 01/08/1961

NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.
FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA.
ACTIVIDADES DE PROGRAMAS DE CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE GENERAR BIENESTAR DE LA FAMILIA Y SOCIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Barrio: MARISCAL Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE Numero: E4-161 Interseccion: JUAN LEON MERA Referencia: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Oficina: 1P Web: www.mutualistapichincha.com Telefono Trabajo: 022297930 Apartado Postal: 17-01-3767 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/08/1961

NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CENTRO HISTÓRICO Calle: GARCIA MORENO Numero: 1201 Interseccion: MEJIA Referencia: UNA CUADRA AL NORTE DEL PALACIO PRESIDENCIAL Edificio: PARQUEADERO CADISAN Oficina: 1P Telefono Trabajo: 022289899 Telefono Trabajo: 022282957 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/08/1961

NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Barrio: CENTRO Calle: BOLIVAR Numero: 708-710 Interseccion: SEPTIMA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SHOPING CENTER Telefono Trabajo: 052759022 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/08/1961

NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: QUITO Numero: 1497 Interseccion: GENERAL MALDONADO Referencia: DIAGONAL AL PARQUE VICENTE LEON Edificio: SIMON Oficina: PB Telefono Trabajo: 022810272 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

Código: RIMRUC2019001442843

Fecha: 06/06/2019 09:57:31 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1790075494001

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/08/1961

NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: AV LA GASCA Numero: S/N Interseccion: CARVAJAL Referencia: TRAS EL SEMINARIO MAYOR Edificio: CENTRO COMERCIAL AMERICA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022544851 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/08/1961

NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Numero: SN Interseccion: GASPAR DE VILLARROEL Referencia: FRENTE A ANDINATEL DEL CENTRO COMERCIAL EL GLOBO Edificio: CENTRO COMERCIAL EL GLOBO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022463154 Telefono Trabajo: 022463159 Fax: 022463162 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA NOTARIA

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/10/1984

NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Calle: QUITO Numero: S/N Interseccion: RIO TOACHI Referencia: FRENTE A ANDINATEL (AGENCIA SANTO DOMINGO) Oficina: PB Telefono Domicilio: 022750553 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/11/1984

NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: AV EL PARQUE Numero: S/N Interseccion: ALONSO TORRES Referencia: CENTRO COMERCIAL EL BOSQUE, PLANTA ALTA Edificio: CCEL BOSQUE LOCAL 282 Y 283A Piso: 0 Oficina: 1P Telefono Domicilio: 022452940 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

Código: RIMRUC2019001442843

Fecha: 06/06/2019 09:57:31 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1790075494001

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO:	012	**Estado:**	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	02/06/1986
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: EL RECREO Calle: AV PEDRO VICENTE MALDONADO Numero: S/N Interseccion: PASAJE ALAMOR Referencia: FRENTE A LA TERMINAL SUR TROLEBUS. Edificio: CC EL RECREO 4TA ETAPA Piso: 0 Oficina: B10 PB Telefono Trabajo: 022653886 Telefono Trabajo: 022657703 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	014	**Estado:**	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	01/04/1987
NOMBRE COMERCIAL:	MUTUALISTA PICHINCHA	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Ciudadela: CAPELO Calle: AV GENERAL ENRIQUEZ Numero: S/N Interseccion: SANTA CLARA Referencia: FRENTE A METROCAR Edificio: CC SAN LUIS SHOPPING LOCAL 10 Piso: 0 Oficina: L 10 Telefono Trabajo: 022868532 Telefono Trabajo: 022864438 Email: cenrique@mail.mpichincha.com Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	017	**Estado:**	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	20/06/1992
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: BOLIVAR Numero: SN Interseccion: JOSE ANTONIO EGUIGUREN Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Oficina: PB Telefono Domicilio: 571738 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	018	**Estado:**	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	30/08/1991
NOMBRE COMERCIAL:	MUTUALISTA PICHINCHA	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: AV. INTEROCEANICA Interseccion: CALLE GONZALEZ SUAREZ Referencia: A DOSCIENTOS METROS DEL COMPLEJO DEPORTIVO CLUB EL NACIONAL Edificio: C.C. VENTURA MALL Telefono Trabajo: 022379459 Telefono Trabajo: 022379458 Email: cenrique@mail.mpichincha.com Web: WWW.MUTUALISTAPICHINCHA.COM Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

Código: RIMRUC2019001442843

Fecha: 06/06/2019 09:57:31 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1790075494001

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO: 019 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 07/06/1991

NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: AV. PEREZ GUERRERO Numero: N5-32 Interseccion: ANTONIO JOSE DE SUCRE Referencia: FRENTE A LA BASILICA DE LA DOLOROSA Edificio: VERIMELSA Piso: 0 Oficina: PB Telefono Trabajo: 2958528 Telefono Trabajo: 2953835 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO: 020 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 09/02/1994

NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: TAMBOLLACTA Calle: QUITUMBE ÑAN Numero: S/N Interseccion: AV. RAFAEL MORAN VALVERDE Referencia: FRENTE A LA ESTACION SUR DEL TROLE BUS Edificio: QUICENTRO SUR SHOPPING Oficina: PB-04 Telefono Trabajo: 023825274 Telefono Trabajo: 023825274 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

Dr. Diego Quinteros NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

No. ESTABLECIMIENTO: 023 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/02/1996

NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV CUATRO Numero: S/N Interseccion: CALLE NUEVE Referencia: DIAGONAL AL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA Oficina: PB Telefono Domicilio: 623966 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO: 026 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/02/1996

NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: POMASQUI Calle: AV MANUEL CORDOVA GALARZA Numero: 81021 Referencia: DOS KILOMETROS AL NORTE DEL REDONDEL MITAD DEL MUNDO Oficina: PB Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

Código: RIMRUC2019001442843

Fecha: 06/06/2019 09:57:31 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1790075494001

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO:	016	**Estado:**	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	17/01/1990
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	**FEC. CIERRE:**	30/09/2005	**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Calle: BOLIVAR Numero: S/N Interseccion: AZCASUBI Referencia: DOS CUADRAS AL NORTE DEL PARQUE CENTRAL Oficina: PB Telefono Domicilio: 2360156 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	021	**Estado:**	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	28/11/1990
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	**FEC. CIERRE:**	21/10/2005	**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: SALCEDO Parroquia: SAN MIGUEL Calle: GARCIA MORENO Numero: 2611 Interseccion: 24 DE MAYO Y ROCAFUERTE Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA MATRIZ Oficina: PB Telefono Domicilio: 727282 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	022	**Estado:**	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	01/02/1996
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	**FEC. CIERRE:**	15/05/2006	**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: BABAHOYO Parroquia: CLEMENTE BAQUERIZO Calle: MALECON Numero: 105 Interseccion: MARTIN ICAZA Referencia: UNA CUADRA AL NORTE DEL CUARTEL DE POLICIA DE BABAHOYO Oficina: PB Telefono Domicilio: 732555 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	024	**Estado:**	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	01/02/1996
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	**FEC. CIERRE:**	25/01/2017	**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Calle: AV CIENTO SIETE Numero: S/N Interseccion: CALLE CIENTO DOS Referencia: TRES CUADRAS AL ESTE DEL MALECON DE TARQUI Oficina: PB Telefono Domicilio: 623966 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

Código: RIMRUC2019001442843

Fecha: 06/06/2019 09:57:31 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1790075494001

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO:	025	**Estado:**	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	01/02/1996
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	**FEC. CIERRE:**	15/05/2000	**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: AV 10 DE AGOSTO Numero: 9318 Interseccion: CAPITAN AMON BORJA Oficina: PB Telefono Domicilio: 406284 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	028	**Estado:**	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	04/05/1999
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA	**FEC. CIERRE:**	27/03/2003	**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: AV MARIANO ACOSTA Numero: S/N Edificio: CC LA PLAZA Oficina: PB Telefono Domicilio: 643699 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

Dr. Diego Chamorro Pedrosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA

No. ESTABLECIMIENTO:	029	**Estado:**	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	24/11/1999
NOMBRE COMERCIAL:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA	**FEC. CIERRE:**	22/06/2017	**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: PRESIDENTE CORDOVA Numero: SN Interseccion: PRESIDENTE ANTONIO BARRERO ESQ Referencia: JUNTO A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Telefono Domicilio: 840405 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	034	**Estado:**	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	22/09/2003
NOMBRE COMERCIAL:	MUTUALISTA PICHINCHA	**FEC. CIERRE:**	13/11/2003	**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Numero: S/N Interseccion: PRIMERA INTERSECCION Oficina: P.B. Kilometro: OCHO Y MEDIO Camino: VIA INTEROCEANICA Telefono Trabajo: 2895382 Telefono Trabajo: 2895367 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

Código: RIMRUC2019001442843

Fecha: 06/06/2019 09:57:31 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1790075494001

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

No. ESTABLECIMIENTO:	037	**Estado:**	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	27/10/2008
NOMBRE COMERCIAL:	MUTUALISTA PICHINCHA	**FEC. CIERRE:**	29/10/2008	**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA OCTAVA ETAPA Calle: AV. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Numero: SOLAR 1-8 Interseccion: BENJAMIN CARRION Referencia: A MEDIA CUADRA DE BANCO INTERNACIONAL Telefono Trabajo: 042641338 Telefono Trabajo: 042276678 Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

No. ESTABLECIMIENTO:	040	**Estado:**	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	22/12/2014
NOMBRE COMERCIAL:	MUTUALISTA PICHINCHA	**FEC. CIERRE:**	22/02/2016	**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA IGLESIA UNIVERSAL Bloque: EDIFICIO COMERCIAL 2 Edificio: COMPLEJO BOD.PARQUE CALIFORNIA Oficina: LOC. 1 Kilometro: 11.5 Camino: VIA A DAULE Email principal: andrea.lugo@mutualistapichincha.com

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.
Manta, a 11 MAR 2022

Dr. Diego Chamorro Peplnosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA 5

Código: RIMRUC2019001442843
Fecha: 06/06/2019 09:57:32 AM

2019	13	08	05	P00709

PODER GENERAL

QUE OTORGA

ÁLVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO Y JÁUREGUI DÁVILA MARÍA GABRIELA

A FAVOR DE

JÁUREGUI DÁVILA SANTIAGO OSWALDO

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los primer (01) día de marzo del año dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparece: Los cónyuges **ÁLVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO Y JÁUREGUI DÁVILA MARÍA GABRIELA**, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno, siete, cero, seis, siete, dos, siete, ocho, cuatro, guion siete (170672784-7), y uno, siete, uno, cero, seis, cuatro, siete, cuatro, seis, guion cero (171064746-0), de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, para efecto de notificaciones **Dirección:** Urbanización Manta Beach, Manzana D5, casa 4; **Teléfono:** 0999777803; **Correo:** diego.alvarez.naranjo@gmail.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, el cual mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de

Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se incorporan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública de la Notaria a su cargo, sírvase insertar una de Poder General, que se contiene de las siguientes clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de Poder General, por sus propios y personales derechos los cónyuges **ÁLVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO Y JÁUREGUI DÁVILA MARÍA GABRIELA,** por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, a quiénes en adelante se los denominará "LA PARTE MANDANTE".- **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** La naturaleza de la presente Escritura es una de Poder General, por el cual los cónyuges **ÁLVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO Y JÁUREGUI DÁVILA MARÍA GABRIELA,** tienen hoy a bien conferir Poder General, amplio y suficiente, como en derecho se requiere a favor del señor **JÁUREGUI DÁVILA SANTIAGO OSWALDO,** con cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, siete, dos, cero, uno, seis, ocho, guion cinco (170720168-5), para que obrando a su nombre y en representación realice los siguientes actos: a) Para que venda, y suscriba las escrituras de compraventa de los cualquiera de los 38 lotes con construcción que forman parte de la Urbanización BARU II, ubicado actualmente en el Barrio Jesús de Nazareth – Valle del Gavilán de la Parroquia y Cantón Manta, de forma directa o a través de cualquier Institución Financiera Pública o Privada del País, así como a través del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o a través del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), así mismo pacte el precio de venta, y que los valores correspondientes por la venta de los

inmuebles propiedad de los mandantes, deberán ser depositados en la Cuenta de corriente No. 3451880604 del Banco Pichincha C.A., propiedad del señor **Álvarez Naranjo Diego Alberto**; b) Para que suscriba promesa de venta sobre cualquiera de los 38 lotes que forman de la Urbanización BARU MEDITERRANEO, ubicado actualmente en el Barrio Jesús de Nazareth – Valle del Gavilán de la Parroquia y Cantón Manta, propiedad de los mandantes, así mismo reciba los valores correspondientes a pago de reserva, adelantos, cuotas establecidas en las promesas de compraventa, y suscriba recibos por dichos valores; c) Todos los trámites legales y administrativos necesarios en La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, o en cualquier Institución Financiera de la República del Ecuador, a fin de obtener uno o varios créditos sean estos quirografarios, prendarios o hipotecarios; para el caso de los créditos hipotecarios el (la) Mandatario(a) podrá a nombre de (la) (los) mandante (s) adquirir bienes inmuebles a cualquier persona natural o jurídica, vender, hipotecar; en seguridad de las obligaciones de crédito adquiridas podrá constituir gravámenes o limitaciones de dominio que se requieran para tal efecto, pagar el crédito hipotecario, rescindir escrituras; aportar a fideicomisos y, en general suscribir y efectuar toda clase de actos, contratos o escrituras, documentos públicos o privados de adquisición de bienes muebles o inmuebles, que se exijan en las operaciones de crédito contratadas. En tal virtud a nombre del (la)(los) Mandante (s) podrá (n) efectuar en cualquier Institución Financiera de la República del Ecuador los siguientes actos y contratos: abrir, cerrar y girar sobre la o las cuentas de ahorros o corrientes del mandante, es decir la administración de las mismas, solicitar tarjetas de débito y sus respectivas claves; contratar créditos y préstamos u operaciones de leasing inmobiliario siempre que sean destinados a mantener, mejorar o incrementar el patrimonio del Mandante, aceptar y

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

endosar letras de cambio, pagarés a la orden, suscribir Cesiones de Derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, realizar depósitos y retiros, efectuar toda clase de inversiones o actos de comercio, solicitar estados de cuenta, constituir cualquier tipo fianzas por cuenta de terceros, de manera especial, aquellas en la que se deba constituir por cuenta de él (la) misma (o) Mandatario (a). Para efectos del presente mandato faculto (amos) a el (la) Mandatario (a) para que en la suscripción y firma del contrato de crédito, a mi nombre y representación renuncie fuero y domicilio, se sujete a los jueces competentes de la jurisdicción señalada en el indicado instrumento, y en tal virtud pueda, a mi nombre y representación recibir las citaciones, notificaciones judiciales y extrajudiciales a que hubieren lugar, y en caso de divergencia o incumplimiento que deriven del presente instrumento firmar acuerdos de pago, actas transaccionales y daciones en pago. Podrá así mismo recibir notificaciones de terminación de contratos. De ser el caso, siempre y cuando la obligación crediticia adquirida en virtud del bien inmueble, se encuentre impaga, faculto (amos) a él (la) Mandatario (a) para que suscriba todo documento que fuere necesario para cancelar dichas obligaciones o las que estuvieren pendiente de pago, para lo cual podrá realizar cualquier acto de disposición sobre los bienes, muebles o inmuebles que a esa fecha tuviere. El (La) Mandatario(a) podrá a nombre y representación del (la) (los) Mandante(s) contratar pólizas de seguro, para lo cual, queda facultado(a) a suscribir todos los documentos públicos o privados que sean necesarios para perfeccionar tal contratación, de igual manera queda facultado(a) a realizar los pagos, otorgar autorizaciones de débito y/o realizar las gestiones necesarias para que la compañía de seguros pueda cobrar las primas que correspondan por los seguros contratados. A él

(la) Mandatario (a), para el pleno ejercicio, eficacia y validez de éste Poder se le confiere incluso las facultades especiales del artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos y del articulo cuarenta y nueve de la ley de Federación de Abogados del Ecuador a fin de que no pueda argüirse o alegarse falta o insuficiencia de poder, y concediéndole la facultad de ejercer la procuraduría judicial a través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad con la Ley de Federación de Abogados y previa autorización del Mandante, y en especial el (la) Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser el caso, deberá atenerse a los términos del poder, y podrá transigir; Comprometer el pleito en árbitros; desistir del pleito o del recurso; aprobar convenios, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio; y, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella; d) Para que suscriba actas de Entrega – Recepción de las casas que conforma las Urbanizaciones BARU II y BARU MEDITERRANEO, ubicado actualmente en el Barrio Jesús de Nazareth – Valle del Gavilán de la Parroquia y Cantón Manta, propiedad de los mandantes; e) Para que comparezca en cualquiera de las oficinas del G.A.D. Municipal de Manta, a fin de que solicite y firme cuanto documento sea necesario a fin de cumplir fielmente las facultades establecidas en el presente documento, así mismo suscriba letras de cambio por las garantías por los permisos de construcción entregadas por esta institución; f) Para que comparezca ante cualquier Notaria del país a fin de que firme cualquier tipo de escrituras de Compraventa, Donación, Constitución de Hipoteca, Cancelación de Hipoteca, Aclaratoria, Rectificatoria, Modificatoria, Promesa de Compraventa o cualquier tipo de escritura sobre los bienes inmuebles presentes y futuros de los Mandantes, así mismo podrá suscribir reconocimiento de firma y rubrica; g) Para que comparezca ante cualquier Agencia Municipal de Transito, Comisión de Transito del Ecuador o

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

cualquier otra institución encargada de la regulación de vehículos a fin de que pueda matricular los vehículos de Placas PBY6141 Marca Ford y Placas PCF3900 de Marca Toyota; h) Para que comparezcan ante la compañía Seguros Cóndor así como en las Oficinas de la Compañía Toyocosta, a fin de que suscriba cualquier tipo de documento necesario a fin de que pueda retirar el vehículo de placas PCF3900 de Marca Toyota; i) Intervenga y celebre cualquier acto o contrato inclusive en aquellos que requieren de Poder Especial o clausulas especiales para lo cual le confiero a mi mandatario la autorización amplia y suficiente que el acto o contrato requiera; j) Intervenga en todo contrato, de la naturaleza que estos fueren, sean judiciales, civiles, legales, mercantiles, notariales, societarios, bancarios, administrativos, etcétera; k) Comparezcan ante el Servicio de Rentas Internas en cualquiera de sus dependencias a nivel nacional, y realice cualquier tipo de trámite en el que tengan interés los mandante y realice peticiones y firme cuanto documentos sean necesarios sin limitación alguna; l) Para que por sí mismo o con el patrocinio de un abogado, podrá demandar, contestar demandas, tramitar o proseguir juicios, interponer recursos, apelar, desistir y, en general, comparecer ante autoridades, jueces o tribunales de cualquier orden, otorgándole todas las facultades establecidas en el Articulo 43 del Código Orgánico General de Procesos, especialmente la de TRANSIGIR; l.1) Comparezca y Proponga todo tipo de demandas o denuncias así mismo continúe cualquiera que se encuentre propuesta, en la que la mandante comparezca como Actora o Demandada sea esta materia Civil, Penal, Laboral, Administrativa, Fiscalía, Inquilinato, Centro de Mediación y Arbitraje, Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores, entre otras; l.2) Para que contrate los servicios de un profesional del derecho y le conceda Procuración Judicial, y le otorgue las más amplias facultades establecidas en los cuerpos legales pertinentes así como las del

Art. 43 de Código Orgánico General de Proceso especialmente la de TRANSIGIR.- Siendo como es el presente Poder de orden General, se permite investir a su mandataria de las más amplias atribuciones incluso de las que la ley exige de cláusula especial, por tanto no se podrá aducir insuficiencia del mandato por no haberse determinado alguna de modo singular. Para la ejecución de este poder, el mandatario queda facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado, en libre ejercicio de la profesión, a fin de que me represente en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes correspondientes.- LA DE ESTILO.- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo generales y especiales que sean necesarias para que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surtas los efectos deseados por las otorgantes".- (Firmado) Abogada Vera Sabando Maria Isabel, matrícula profesional número trece guion dos mil dieciséis guion cuarenta y seis (13-2016-46) del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder General, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

El Sr. Álvarez Naranjo Diego Alberto
c.c. 170672784-7

f) Sra. Jáuregui Dávila María Gabriela
c.c. 171064746-0

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

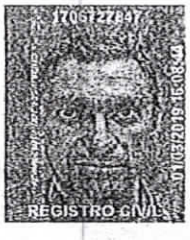

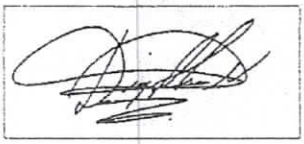

Número único de identificación: 1706727847

Nombres del ciudadano: ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JAUREGUI DAVILA MARIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 1996

Nombres del padre: ALVAREZ WALTER HAROLD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NARANJO MARIA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2019
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 195-203-15695

195-203-15695

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el dia de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170672784-7
APELLIDOS Y NOMBRES
ÁLVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA
JAUREGUI DAVILA

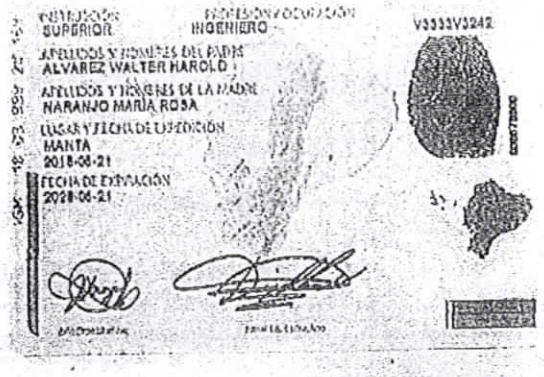

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN INGENIERO
V3333V3242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ WALTER HAROLD
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARANJO MARÍA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-06-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-21

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
001
JUNTA
001 - 038
HOMBRES
1706727847
CÉDULA
ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 5

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANÍA (O)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a ..... 01 MAR 2019 .....

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

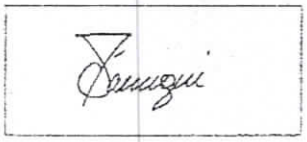

Número único de identificación: 1710647460

Nombres del ciudadano: JAUREGUI DAVILA MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ NARANJO DIEGO

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 1996

Nombres del padre: JAUREGUI OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DAVILA GLORIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 1 DE MARZO DE 2019
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 197-203-15675

197-203-15675

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1710047485-0
APELLIDOS Y NOMBRES
JAUREGUI DAVILA
MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BALTA PRIBOA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-12-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
DIEGO
ALVAREZ NARANJO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E1133111122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JAUREGUI OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA GLORIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-10

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
19 DE FEBRERO 2017
CNE
002
ANTAN
002 - 205
1710047485
JAUREGUI DAVILA MARIA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
CANTÓN
ZONA 2
MANTA
PARROQUIA

CNE
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANÍA
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 01 MAR 2018
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

Factura: 001-004-000005925

20191308005P00709

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308005P00709
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE MARZO DEL 2019, (15:36)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706727847	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	JAUREGUI DAVILA MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710647460	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JAUREGUI DAVILA SANTIAGO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707201685	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **PODER GENERAL** que otorga **ÁLVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO Y JÁUREGUI DÁVILA MARÍA GABRIELA** a favor de **JÁUREGUI DÁVILA SANTIAGO OSWALDO**; firmada y sellada en Manta, al primer (01) día del mes de marzo del dos mil diecinueve (2019).

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....07..... fojas útiles
Manta, a 11 MAR 2022

NOTARIA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

72571

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22002310
Certifico hasta el día 2022-01-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 05 noviembre 2019
Información Municipal:
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA
Dirección del Bien: ubicado en la Urbanización "BARÚ MEDITERRANEO", ubicada en el Barrio Jesús de Nazareth – Valle del

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno Nro. 3 ubicado en la Urbanización "BARÚ MEDITERRANEO", ubicada en el Barrio Jesús de Nazareth – Valle del Gavilán de la Parroquia y Cantón Manta.
POR EL FRENTE: 8,60m Con Calle A.
POR ATRÁS: 8,60m Con Vía Pública.
LATERAL DERECHO: 15,40m con lote 2.
LATERAL IZQUIERDO: 15,40m con lote 4.
Con una superficie total de 132,44m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	212 miércoles, 29 octubre 1969	198	198
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2773 lunes, 27 agosto 2018	73469	73501
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	79 jueves, 27 junio 2019	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR	1161 martes, 08 octubre 2019	38562	38602
PLANOS	CONSTITUCION DEL PROYECTO DE URBANIZACION "BARU MEDITERRANEO"	37 jueves, 17 octubre 2019	975	1002

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 29 octubre 1969
Número de Inscripción : 212
Folio Inicial: 198
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 976
Folio Final : 198
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 octubre 1969
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES ANCHUNDIA AURA ANGELA DIOSELINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES ANCHUNDIA ROSA TERESILDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO REYES SEGUNDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CASTRO HOLGUIN JUAN ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA

VENDEDOR	ANCHUNDIA SANCHEZ BELGICA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES ANCHUNDIA SIMON JERONIMO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES TOMALA VICTOR MANUEL	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 5] COMPRAVENTA
Inscrito el: lunes, 27 agosto 2018 **Número de Inscripción :** 2773 **Folio Inicial:** 73469
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5738 **Folio Final :** 73501
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 agosto 2018
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Lote de terreno ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth , de la parroquia y cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, linderos y áreas:F RENTE: 105,20 metros- calle pública (18,00 metros de ancho); ATRÁS: 105,20 metros-Álvarez Naranjo Diego Alberto; COSTADO DERECHO: 88,00 metros-Urbanización Baru; y, COSTADO IZQUIERDO: 88,00 metros- calle pública (14,00metros de ancho). Área total: 9.261,31m2. *LA SRA. GAMBOA REYES MARIA RITA ES VENDEDORA Y REPRESENTANTE DE SU CONYUGE SR. LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO, EN CALIDAD DE APODERADA ESPECIAL.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	JAUREGUI DAVILA MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS
[3 / 5] RESOLUCION
Inscrito el: jueves, 27 junio 2019 **Número de Inscripción :** 79 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3816 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 mayo 2019
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Oficios Recibidos. Resoluciòn Administrativa No. 005-ALC-M-JZC-2019 de Aprobaciòn de la Urbanizaciòn BARÚ MEDITERRANEO. Of. No. O-USG&GD-PGL-2019-464 Manta, Mayo 13 del 2019 Resuelve aprobar el proyecto de Urbanizaciòn "Baru Mediterraneo" de propiedad de los Cónyuges Diego Alberto Alvarez Naranjo y Maria Gabriela Jauregui Dávila.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	JAUREGUI DAVILA MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[4 / 5] PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR
Inscrito el: martes, 08 octubre 2019 **Número de Inscripción :** 1161 **Folio Inicial:** 38562
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6042 **Folio Final :** 38602
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 octubre 2019
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR una parte del bien inmueble ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth, del Cantón Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		QUITO
DEUDOR HIPOTECARIO	JAUREGUI DAVILA MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[5 / 5] CONSTITUCION DEL PROYECTO DE URBANIZACION "BARU MEDITERRANEO"

Inscrito el: jueves, 17 octubre 2019 **Número de Inscripción :** 37 **Folio Inicial:** 975

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6189 **Folio Final :** 1002

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 octubre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitución del Proyecto de Urbanización "BARU MEDITERRANEO" . Los Cónyuges Diego Alberto Alvarez Naranjo y Sra. Maria Gabriela Jauregui Dávila, en sus calidades de Administradores únicos y exclusivos propietarios, Constituyen el PROYECTO DE URBANIZACION BARU MEDITERRANEO, en el inmueble ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth del Cantòn Manta, el mismo que tiene una superficie total de 9.261,31M2. de Ficha 67923. Acta Entrega y Recepciòn. Los Cónyuges Diego Alberto Alvarez Naranjo y Sra, procederán la entrega al GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, las áreas verdes 7/o comunales que a continuación se describen: Área verde y/o comunal No. 1: 155,60M2 Frente: (Noroeste): 77,80m lindera calle principal, Atrás (Sureste) 77,80m lindera lotes 1,2,3,4,5,6,7,8 Costado Derecho: (Noreste) 2,00m lindera Urbanizaciòn Barú Costado Izquierdo: (Suroeste) 2,00m- Lindera Avenida Ingreso Área verde y/o comunal No.2: 107,80M2. FRente(Noroeste) 15,40m lindera calle principal, Atrás (Sureste) 15,40m lindera lote 41, Costado Derecho: (Noreste): 7,00m lindera avenida ingreso, Costado Izquierdo: (Suroeste) 7,00m lindera calle pública. Àrea verde y/o Comunal No. 3: 1.119,26M2 Frente: (Noroeste) 31,80m lindera calle A, Atras (Sureste): 31,80m lindera calle B, Costado Derecho: (Noreste) 35,20m lindera lotes 15 y 16, Costgado Izquierdo: (Suroeste) 35,20m lindera avenida ingreso. Área verde y/o comunal No. 4: 101,38M2, se encuentran repartidos en las aceras de las calles A y B. Se aclara que el predio motivo de la inscripciòn de Constitución del Proyecto de Urbanización "Barú Mediterraneo" con fecha 8 de Octubre del 2019, celebrada ante la Notaría Quinta de Manta, el 03 de Octubre del 2019, tiene inscrito Hipoteca Abierta Prohibición de Enajenar y Gravar, a favor de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crèdito para la Vivienda Pichincha.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	JAUREGUI DAVILA MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	**5**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2022-01-18
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : DIEGO ALBERTO ALVAREZ NARANJO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22002310 certifico hasta el día 2022-01-18, la Ficha Registral Número: 72571.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 3 8 5 8 7 Y K E E A B S

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

INFORME DE REGULACIÓN URBANA

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 03-02-2022

N° CONTROL: RU-02202205692

PROPIETARIOS:	**ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO Y OTROS.**
UBICACIÓN:	URBANIZACION BARU MEDITERRANEO LOTE 03
C. CATASTRAL:	1192803000
PARROQUIA:	MANTA

ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA. Art. 39.- ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL.- Corresponden a las franjas de protección que deben respetarse por el cruce de oleoductos, poliductos, líneas de alta tensión, acueductos, canales, colectores, cauces de río, taludes y quebradas naturales, OCP, Conos de aproximación del Aeropuerto, que se encuentran especificados en el Cuadro No.16 y en el Mapa de Afectaciones.

Cuadro No.16:
AREAS DE PROTECCION ESPECIAL

NOMBRE	ÁREA DE PROTECCIÓN ESPECIAL
Poliducto	Desde el eje 15.00 m
Línea de Alta Tensión (138 kv)	Desde el eje 15.00 m.
Línea de Alta Tensión (de 32 a 46 kv)	Desde el eje 7.50 m
Líneas de conducción, transmisión y redes de agua potable en servidumbre de paso*	Desde el eje 3.00 m.
Colectores de servidumbre de paso*	Desde el eje 3.00 m.
Canal de riego	Desde el borde 1.5 m
Cauces de Río con muro de gavión	Medidos desde el borde exterior del muro 6m a 10m de retiro.
Cauces y taludes naturales	En pendientes de más de 30° 15m de retiro En pendientes menores a 30°10m de retiro
Quebradas	Medidos desde el borde exterior de la quebrada 20m de retiro

* Las franjas de protección definitivas deben referirse al detalle que consta en el proyecto de agua potable y alcantarillado, respectivamente

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	B203-15
OCUPACIÓN DE SUELO	PAREADA-S
LOTE MIN:	200
FRENTE MIN:	8.00
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	12
COS:	50
CUS:	150
FRENTE:	3.00
LATERAL 1:	1.50
LATERAL 2:	0.00
POSTERIOR:	2.00
ENTRE BLOQUES:	6

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE:	8.6m Ingresar Observación
ATRÁS:	8.6m Ingresar Observación
C.IZQUIERDO:	15.4m Ingresar Observación
C.DERECHO:	15.4m Ingresar Observación
ÁREA TOTAL:	132.44 m2

USO DE SUELO: URBANO - CONSOLIDADO

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.
Fecha de expiración: 31-12-2022.

1108598XU1N4FO1

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Nota: La presente Regulación es de carácter Administrativo, otorgado de acuerdo con los datos y archivos tipificados en el Registro de la Propiedad de Manta, los mismos que se encuentran detallados en los dictámenes de las solvencias, y que sirven para corroborar la veracidad de los datos ingresados por el usuario como son identificación del ciudadano y clave catastral. Esta Dirección no se responsabiliza en caso de existir inconvenientes de tipo personales, legales, procesos de Litigios, sobrep

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imágen urbana predominante.
El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT, a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés.
Referencia: Art. 232, Art. 300 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Uso de Ocupación de Uso de Suelo

Nº 032022-059353

Manta, martes 08 marzo 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DIEGO ALBERTO ALVAREZ NARANJO** con cédula de ciudadanía No. **1706727847.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 08 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

159999UQPPZT5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 022022-057609

Manta, jueves 17 febrero 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-19-28-03-000 perteneciente a ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO con C.C. 1706727847 Y JAUREGUI DAVILA MARIA GABRIELA con C.C. 1710647460 ubicada en URBANIZACION BARU MEDITERRANEO LOTE 03 BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $67,746.72 SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES 72/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $77,800.00 SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES 00/100.

.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 19 marzo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

158254PWT6RF3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial:** NO **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2022/056028

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 02/11/2022 **Por:** 78.58

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 **Vence:** 02/11/2022

Contribuyente: ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO VE-213642

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1706727847 **Teléfono:** S/N **Correo:**

Dirección: S/N y NULL

Detalle:

Base Imponible: 75152.0

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO

Identificación: 1706727847 **Teléfono:** S/N **Correo:**

Adquiriente-Comprador: MOLINA HIDROVO GALO JOSE

Identificación: 1312206764 **Teléfono:** S **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 31/10/2019

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-19-28-03-000	67746.72	132.44	URBANIZACIONBARUMEDITERRANEOLOTE03	77,800.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	78.58	0.00	0.00	78.58
	Total=>	**78.58**	**0.00**	**0.00**	**78.58**

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	77,800.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	2,648.00
DIFERENCIA BRUTA	75,152.00
MEJORAS	63,496.48
UTILIDAD BRUTA	11,655.52
AÑOS TRANSCURRIDOS	1,311.25
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	10,344.27
IMP. CAUSADO	77.58
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	78.58

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial:** NO **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2022/056027

DE ALCABALAS

Fecha: 02/11/2022 **Por:** 855.80

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 **Vence:** 02/11/2022

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CA
NOTARIA

VE-013642

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO

Identificación: 1706727847 **Teléfono:** S/N **Correo:**

Adquiriente-Comprador: MOLINA HIDROVO GALO JOSE

Identificación: 1312206764 **Teléfono:** S **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 31/10/2019

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-19-28-03-000	67746.72	132.44	URBANIZACIONBARUMEDITERRANEOLOTE03	77,800.00

Observación:
PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	778.00	155.60	0.00	622.40
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	233.40	0.00	0.00	233.40
	Total=>	**1,011.40**	**155.60**	**0.00**	**855.80**

Saldo a Pagar

AUTORIZACIÓN

No. 008-2022

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **MOLINA HIDROVO GALO JOSE,** con C.I. # 131220676-4, y **LOPEZ SOLORZANO SELENA MARIA** con C.I. # 131095512-3 para que celebre escritura de compraventa de un lote de terreno propiedad de los Sres. Jauregui Dávila María Gabriela y Álvarez Naranjo Diego Alberto, signado como el **Lote N°03**, con clave catastral N° **1192803000**, ubicado en la Urbanización "**Barú Mediterráneo**", Barrio Jesús de Nazareth, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	8.60 m – lindera con Calle A
ATRÁS:	8.60 m – lindera con Vía Publica
COSTADO DERECHO:	15.40 m – lindera con Lote N°02
COSTADO IZQUIERDO:	15.40 m – lindera con Lote N°04

ÁREA TOTAL: **132.44 m2**

Manta, enero 26 del 2022.

Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López.
DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento de carácter informativo, se emite de acuerdo a la información registrada en la base de datos del Catastro, proporcionada o no, por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Amparo Quiroz B.
No. trámite:	PM200120221311

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec
GADM MANTA

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO Nº 560618

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-19-28-03-000	132.44	$ 67746.72

2022-02-04 12:57:16

Dirección	Año	Control	Nº Título
URBANIZACION BARU MEDITERRANEO LOTE 03	2022	557729	560618

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO	1706727847
JAUREGUI DAVILA MARIA GABRIELA	1710647450

Fecha de pago: 2022-01-13 14:05:32 - INTRIAGO GUERRERO MARJORIE VIVIANA

Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	27.10	-2.71	24.39
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	0.53	-0.20	0.33
MEJORAS 2013	3.83	-1.46	2.37
MEJORAS 2014	4.04	-1.54	2.50
MEJORAS 2015	0.01	0.00	0.01
MEJORAS 2016	0.11	-0.04	0.07
MEJORAS 2017	3.36	-1.28	2.08
MEJORAS 2018	19.77	-7.51	12.26
MEJORAS 2019	1.51	-0.57	0.94
MEJORAS 2020	22.61	-8.59	14.02
MEJORAS 2021	8.43	-3.20	5.23
TASA DE SEGURIDAD	20.32	0.00	20.32
		TOTAL A PAGAR	$ 84.52
		VALOR PAGADO	$ 84.52
		SALDO	$ 0.00

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Código Seguro de Verificación (CSV)

MPT2127557013720

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 012022-055422

Nº ELECTRÓNICO : 216406

Fecha: *2022-01-27*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-28-03-000

Ubicado en: URBANIZACION BARU MEDITERRANEO LOTE 03

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 132.44 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1706727847	ALVAREZ NARANJO-DIEGO ALBERTO
1710647460	JAUREGUI DAVILA-MARIA GABRIELA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14,303.52
CONSTRUCCIÓN:	53,443.20
AVALÚO TOTAL:	67,746.72

SON: SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES 72/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

156066UJWAGLT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-02-04 13:04:04

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
5 NOTARIA

BanEcuador B.P.
11/03/2022 11:30:24 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1354267619
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 94 - MONTECRISTI (OE.) OP:sphidalgo
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
11 MAR 2022
CAJA 2
OFICINA ESPECIAL
MONTECRISTI

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA

CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
85801	2022/03/14 15:49	14/03/2022 03:49:00p. m.	779989	

A FAVOR DE **ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO Y JAUREGUI DAVILA MARIA GABRIELA C.I.: 1706727847**

MANTA

CERTIFICADO Nº 5639

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

TESORERO(A)

USD 3.00

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

CUENCA VINCES MARIA VERONICA
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

TITULO ORIGINAL

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/04/13

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR** que otorga **LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA** a favor de **DIEGO ALBERTO ALVAREZ NARANJO Y MARIA GABRIELA JAUREGUI DAVILA; COMPRAVENTA** que otorga **ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO Y JAUREGUI DAVILA MARIA GABRIELA** a favor de **MOLINA HIDROVO GALO JOSE.-** Firmada y sellada en Manta, a los once (11), días del mes de Marzo del dos mil veinte.-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO